

DECRETO ALCALDICIO N° 2544
ADJUDICA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 03 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 458 de fecha 31.08.2012 de Administración Municipal, mediante el cual solicita adjudicar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico la contratación del servicio de Instalación Eléctrica en casa arrendada para el funcionamiento provisorio del Municipio, mientras se construye el nuevo Edificio Consistorial al contratista Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut 11.994.424-4, por un monto mensual de \$ 4.712.400 iva incluido ya que es el presupuesto más conveniente al Municipio.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, la contratación del Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut 11.994.424-4, por el servicio de Instalación Eléctrica en casa arrendada para el funcionamiento provisorio del Municipio, mientras se construye el nuevo Edificio Consistorial, por un monto total de \$ 4.712.400 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 Proyectos-Obras Civiles – Habilitación y Reparación Edificio Municipal, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Secplac (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE